

Protección a Niñas.
Niños y Adolescentes
en el ámbito educativo



ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR













<u>Protección a Niñas.</u> <u>Niños y Adolescentes</u> en el ámbito educativo

MÓDULO 2

ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR











FICHA TÉCNICA

Elaboración, revisión y ajuste:

Equipo técnico de las Direcciones Generales del MEC:

- Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Desarrollo Educativo

Equipo Técnico OEI – Oficina PY

Centro de Formación e Innovación en Políticas Públicas (CEFIPP)

Diseño y diagramación: Patricia Mendoza Brignardello

Este material fue elaborado en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN PARAGUAY (PROYECTO 3) - Formación Docente - 37PAR/AECID/20 con la cooperación de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Agencia Española de Cooperación y el Ministerio de Educación y Ciencias.

Aprobado por Resolución DGFPE N° 453/2023

[©] Ministerio de Educación y Ciencias, 2023.

AUTORIDADES

Ministerio de Educación y Ciencias

Nicolás Zárate Rojas, Ministro Ministerio de Educación y Ciencias

Alcira Sosa Penayo, Viceministra Viceministerio de Educación Básica

Ramona Celeste Mancuello, Viceministra Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

> Zulma Morales Viceministerio de Culto

Agencia Española de Cooperación Internacional - AECID

Rafael Ruipérez Palermo

Coordinador General Oficina en Paraguay

Organización de Estados Iberoamericanos - OEI

Germán García da Rosa Moure

Director Oficina en Paraguay

ADVERTENCIA

En este documento se asume la equidad entre el varón y la mujer. En la enunciación de sustantivos que incluyan tanto a varones como a mujeres, se aplica la forma masculina, tal como lo determinan las normativas lingüísticas del castellano, a excepción de la expresión "niños y niñas" aplicada para significar y visibilizar especialmente a las niñas.

Contenido

CLASE 1 Prevenir la violencia entre pares	11
 Conceptos claves Estrategia didáctica Infografía, resumen de la clase Caja de herramientas Ficha para reflexionar lo que aprendimos Autoevaluación 	11 14 15 16 16
CLASE 2 Medidas preventivas de la violencia entre pares	
en la institución educativa	18
1. Conceptos claves	18
2. Estrategia didáctica	20
3. Infografía, resumen de la clase	21
4. Caja de herramientas	21
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos	22
6. Autoevaluación	22
CLASE 3 Proceso de detección y comunicación de una	
situación de violencia entre pares	23
Detección de casos de violencia y acoso escolar	
1. Conceptos claves	23
2. Estrategia didáctica	28
3. Infografía, resumen de la clase	29
4. Caja de herramientas	29
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos	30
6. Autoevaluación	30

CLASE 4 Medidas urgentes ante una situación de violencia entre pares y/o acoso escolar	31
Medidas urgentes para la víctima y Medidas urgentes para el supuesto agresor	
1. Conceptos claves	31
2. Estrategia didáctica	36
3. Infografía, resumen de la clase	37
4. Caja de herramientas	38
Ficha para reflexionar lo que aprendimos Autoprolivación	38
6. Autoevaluación	39
OLAGE E Madidas ungantes anto una situación de violencia	
CLASE 5 Medidas urgentes ante una situación de violencia entre pares y/o acoso escolar	40
ontro paros y/o aboso osociar	40
Medidas urgentes en la institución educativa Medidas urgentes en el aula y las familias	
1. Conceptos claves	40
Estrategia didáctica	42
3. Infografía, resumen de la clase	43
4. Caja de herramientas	44
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos	44
6. Autoevaluación	45
CLASE 6 Medidas de Intervención	46
Diseño del plan de intervención	
1. Conceptos claves	46
2. Estrategia didáctica	50
3. Infografía, resumen de la clase	51
4. Caja de herramientas	52
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos	52
6. Autoevaluación	53

CLASE 7 Medidas de intervención en las instituciones educativas	54
Mediación de conflictos	
 Conceptos claves Estrategia didáctica Infografía, resumen de la clase Caja de herramientas Ficha para reflexionar lo que aprendimos Autoevaluación 	54 59 60 60 61 61
CLASE 8 Acoso escolar	62
Indicadores para identificar el acoso escolar	
 Conceptos claves Estrategia didáctica Infografía, resumen de la clase Caja de herramientas Ficha para reflexionar lo que aprendimos Autoevaluación 	62 65 66 67 67 68
CLASE 9 Acoso escolar	69
Cuestionario sobre preconcepción de intimidación y violencia entre pares.	
 Conceptos claves Estrategia didáctica Infografía, resumen de la clase Caja de herramientas Ficha para reflexionar lo que aprendimos Autoevaluación 	69 72 73 73 74 74
CLASE 10 Evaluación final del módulo 2	75



Prevenir la violencia entre pares

CLASE

1. Conceptos claves

¿Con qué instrumentos cuenta el docente para casos de violencia y acoso escolar entre niñas, niños y adolescentes?

Cuenta con un Protocolo de Atención para los casos de violencia y acoso escolar. Este Protocolo fue aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12.

¿Para qué sirve este Protocolo?

Orienta a los docentes sobre los mecanismos de sensibilización, prevención, protección e intervención que se deben tomar desde las instituciones educativas, sean estas públicas, privadas o subvencionadas en casos de violencia y/o acoso escolar.

¿De qué se trata el Protocolo?

El protocolo constituye una guía de actuación, de carácter orientativo.

Todo procedimiento que se implemente y en el que se encuentren involucrados niños, niñas y adolescentes debe ser rápido, eficaz y confidencial.

Conceptos claves en el Protocolo de Atención para los casos de violencia y acoso escolar

¿Qué es el acoso u hostigamiento escolar?

Es toda forma de violencia física, verbal, psicológica o social entre alumnos y alumnas, donde una de las partes pretende ejercer poder sobre el otro y exponerlo frente a los demás estudiantes. Se realicen de manera reiterada en el ámbito educativo, generando en la persona afectada un agravio o menoscabo en su desarrollo integral.

¿Qué son los indicadores de violencia?

Son datos que permiten identificar a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad o ante situaciones de violencia y/o acoso escolar

- Indicadores físicos: La víctima presenta lastimaduras en diferentes estados y partes del cuerpo.
- Indicadores conductuales: La víctima es muy retraída, siente temor de sus padres/mamá, tiene miedo de volver a casa, informa de agresiones por parte de su mamá/papá.

Violencia psicológica o emocional:

 Indicadores conductuales: La víctima presenta sueño, trastorno del habla, trastornos alimentarios, miedo, ansiedad, agresividad.

Violencia sexual:

- *Indicadores conductuales*: La víctima presenta dolores, trastorno del sueño, desórdenes alimenticios, bajo peso, bajo rendimiento escolar.

¿Se cuenta con un marco normativo?

Sí. Se cuenta con una serie de instrumentos normativos que son de cumplimiento obligatorio en todo el territorio paraguayo. Estas leyes son los que sustentan la Resolución Nº 8353/12.

Algunas de las normas son:

- Constitución Nacional (1992)
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (57/90)
- Código de la Niñez y la Adolescencia (1680/2001)
- Ley Nº 1268/98 General de Educación
- Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar

¿Cómo se puede prevenir la violencia entre pares?

En primer lugar, es fundamental el abordaje en las aulas de todos los tipos de violencia. El generar información y categorizarla permitirá que las niñas, niños y adolescentes identifiquen actitudes violentas en cualquier momento de sus vidas.

A continuación, se sugiere la implementación de las siguientes tres categorías:

- **1. Medidas de sensibilización y prevención:** Generar información previa contribuirá a la detección temprana y evitará la violencia entre pares.
- 2. Medidas urgentes: Son aquellas que se llevan adelante de inmediato, al tomar conocimiento de la situación de violencia entre pares
- Medidas de intervención: Son aquellas medidas establecidas en el plan de intervención.

Ámbitos y formas de implementación de las categorías de sensibilización y prevención, medidas urgentes y medidas de intervención

	ÁMBITOS	
Institución educativa	Aula	Familia
Concienciación ante la violencia y acoso escolar	Implementación de cuestionarios de detección de violencia y acoso escolar.	Encuentro entre familias, alumnos/as y docentes
Información y sensi- bilización hacia la detección temprana	Reglas en la clase contra la violencia y el acoso escolar	Talleres sobre el buen trato en la familia
Definición de un protocolo de prevención	Sesiones de trabajo sobre la violencia y el acoso escolar	
Desarrollo e imple- mentación de líneas de prevención en la acción curricular	Evaluación de los diferentes estilos educativos del profesorado Actividades lúdicas que faciliten la comunicación e integración de todos/as los/as alumnos/as.	

¿Qué actores deben estar involucrados?

La comunidad educativa.

2. Estrategia didáctica

En este apartado encontrarán sugerencias para desarrollar medidas de prevención y sensibilización en la comunidad educativa

Tema: Prevención de la violencia.

Capacidad: Conoce el significado de violencia, los tipos de violencia y las acciones de prevención.

Indicador: Nombra el concepto de violencia, identifica los tipos de violencia y relata acciones de prevención.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Trabajo grupal – Los participantes deben escribir en cartulinas rojas las respuestas a las preguntas, como indica el siguiente cuadro:

Color	Preguntas	Respuestas
Rojo	¿Qué es violencia y cuáles son los tipos de violencia que conocen?	
Amarillo	¿Quiénes deben estar involucrados en las estrategias de prevención?	
Verde	¿Qué pasos o acciones debe realizar la institución educativa para prevenir la violencia?	

Plenaria - Cada respuesta se pega en la pizarra – Reflexión grupal y retroalimentación del docente - Cierre.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en dibujos, en cine debate, o en una charla de experto.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de Atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar.

El acoso es toda forma de violencia física, verbal, psicológica o social entre alumnos y alumnas, que se realicen de manera reiterada en el ámbito educativo, generando en la persona afectada un agravio o menoscabo en su desarrollo integral.

Las acciones de **prevención** deben ser realizadas con toda la comunidad educativa.

4. Caja de herramientas

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley Nº 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley Nº 1680/01 Código de la Niñez

Ley Nº 1264/98, Ley General de Educación

Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar

Guía de actividades del docente para la prevención e intervención del acoso escolar: • Nivel Inicial • Primer Ciclo • Segundo Ciclo • Tercer Ciclo • Nivel Medio

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre la violencia y el acoso escolar, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Por qué es importante el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. El protocolo se aplica solo:

- a. En instituciones públicas
- b. En instituciones públicas, privadas y subvencionadas
- c. En públicas y subvencionadas

2. El protocolo es una herramienta:

- a. Para prevenir y lograr una convivencia escolar armónica
- b. Para proteger a través de respuestas inmediatas
- c. Todas ellas

3. Los indicadores de violencia son:

- a. Marcas en el cuerpo, temblor en la voz al hablar, cambios en el comportamiento.
- Buen rendimiento académico, buena expresión y participación armónica en clase.
- c. Actitud reflexiva frente a las consignas del docente.

clase 2

Medidas preventivas de la violencia entre pares en la institución educativa

1. Conceptos claves

¿Por qué es importante trabajar en la prevención de la violencia y/o acoso escolar en el ámbito educativo?

- Porque las instituciones educativas tienen el rol de prevención y protección.
- Porque llegar a tiempo es clave para evitar cualquier tipo de violencia.
- Porque es necesario sensibilizar y brindar información sobre la violencia o acoso escolar a través de diferentes recursos y medios.
- Porque si se llega a tiempo, facilita la intervención oportuna y disminuye las consecuencias de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

¿Qué actividades áulicas posibilitan trabajar en prevención?

Los encuentros, diálogos entre pares y contar con materiales de difusión son de gran valor para abordar la problemática.

Siempre es importante conocer los conceptos de manera clara y relacionados a la realidad de las personas.

Es importante reflexionar sobre las características y efectos que puede generar la violencia.

Las estrategias que se pueden desarrollar en aula son:



¿Qué actividades de prevención se puede realizar en la institución educativa?

- Trabajar en forma transversal la temática de la violencia entre pares en el desarrollo de sus áreas educativas
- Desarrollo de capacidades en el ámbito de los derechos humanos
- Desarrollo de capacidades en el ámbito de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Campañas masivas de difusión a través de diferentes medios de comunicación
- Generar diferentes tipos de actividades con la comunidad educativa (jornadas – talleres – seminarios – concursos de conocimientos – diálogos entre pares y otros)
- Desarrollar y poner en práctica Protocolos de Prevención Institucional para los casos de violencia y acoso escolar
- Desarrollar e incluir en el proceso de clase las líneas de prevención de la violencia y acoso escolar

¿Qué se puede realizar con las familias?

Es indispensable el trabajo conjunto entre la institución educativa y la familia, para ello se puede:

 Incluir en la agenda de reuniones con papá, mamá y tutores el tema de violencia o acoso escolar

- Involucrar a padres y tutores en las actividades extraescolares
- Generar una comunicación clara y fluida con la familia sobre educar sin violencia, buen trato, con un estilo de crianza positiva y normas de convivencia que contribuyan en una cultura de paz y no violencia
- Trabajar sobre el concepto de violencia y acoso escolar
- Reconocer sobre las señales de alerta que ayuden a la detección
- Plantear a las familias su participación en los procesos de prevención para apoyar a las niñas, niños y adolescentes

2. Estrategia didáctica

En esta sección proponemos la siguiente estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema: Prevenir la violencia entre pares en aula.

Capacidad: Analiza las consecuencias de la violencia.

Indicador: Describe la consecuencia de la violencia en una redacción personal.

Actividad en la comunidad educativa

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Asistir a la presentación de una película – Redacción personal sobre las consecuencias de la violencia que presenta la película – Plenaria para compartir algunas de las consecuencias – Retroalimentación y reflexiones finales – Cierre de actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en cuentos, en panel debate con expertos, en investigación, en elaboración de paneles de difusión, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

Medidas preventivas para la comunidad educativa

Medidas preventivas en el aula

Medidas preventivas con la familia

4. Caja de herramientas

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley № 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley Nº 1680/01 Código de la Niñez

Ley № 1264/98, Ley General de Educación

Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar

Guía de actividades del docente para la prevención e intervención del acoso escolar: • Nivel Inicial • Primer Ciclo • Segundo Ciclo • Tercer Ciclo • Nivel Medio

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre la violencia y el acoso escolar, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Qué acciones de prevención se puede realizar en tu comunidad educativa?; ¿Con quiénes se podría planificar estas acciones?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

- 1. ¿Quiénes deben participar de las actividades de prevención?
 - a. Docentes y directores
 - b. Familia y alumnos
 - c. Comunidad educativa
- ¿Qué actividades de prevención son recomendadas para desarrollar en el aula?
 - a. Actividades de dictado
 - b. Actividades informativas, lúdicas y reflexivas
 - c. Actividades de manualidades
- 3 ¿Qué actividades de prevención son recomendadas para trabajar con las familias?
 - a. Enviar a través del cuaderno del estudiante un aviso a las familias sobre las reglas para la no violencia
 - b. Es mejor no hablar del tema
 - c. Generar espacios de participación y comunicación clara con la familia sobre educar sin violencia y buen trato.

Proceso de detección y comunicación de una situación de violencia entre pares

CLASE 3

Detección de casos de violencia y acoso escolar

1. Conceptos claves

¿Cómo se puede detectar situaciones de violencia entre pares?

Teniendo presentes los indicadores propuestos sobre violencia en el Protocolo de Atención de casos de Violencia entre pares y/o Acoso Escolar.

¿Quién puede activar el Protocolo de Atención de casos de violencia entre pares y/o Acoso Escolar?

Cualquier persona de la comunidad educativa que tenga sospecha o conocimiento sobre alguna situación de violencia entre pares y/o acoso escolar debe activar el Protocolo de Atención, poniéndolo en conocimiento del docente encargado del alumno, o del equipo directivo, según el caso.

¿Por qué debo actuar?

Toda la comunidad educativa está obligada a comunicar cualquier situación de violencia, aunque esta sea tan solo una sospecha.

¿Con qué finalidad interviene la comunidad educativa en casos de violencia entre pares?

- Por una convivencia escolar enmarcada dentro de una cultura de paz y no violencia
- Llegar a tiempo y prevenir cualquier situación de violencia
- En casos de la existencia de la violencia, deseamos proteger a la víctima, agresor y espectadores
- Implementar las medidas de prevención del Protocolo de Atención para evitar cualquier tipo de violencia

¿Cómo actuar en casos concretos?

Al tomar conocimiento sobre la situación es fundamental activar los mecanismos institucionales sin emitir juicios de valor, tomar como una "bromita entre pares" ni reír de la situación de violencia.

Igualmente, se debe respetar al niño, niña o adolescente al momento de la actuación, manteniendo reserva y confidencialidad de la identidad de la persona.

Es importante recordar que:

No se puede publicar o dar a conocer el nombre del agresor o de la víctima.

¿A quién se debe comunicar?

Se comunica al director, equipo docente y familia.

¿Cómo se comunica?

Se propone utilizar un registro de actuación, ante posibles casos de violencia o acoso escolar.

¿Cómo registrar y comunicar?

El Protocolo de Atención de casos de violencia entre pares cuenta con pasos que se debe seguir:

PASO A. Comunicación de la situación de violencia entre pares y/o acoso escolar al director/a de la institución educativa a través del registro de la situación observada.

Modelo de Registro de actuación
Sr./Sra. director/a:
Motivo de la actuación:
Situación observada:
Fecha y Firma:

- PASO B. Comunicar a la familia: En este primer momento en consideración de la sospecha de violencia o acoso escolar el director y equipo técnico deben valorar la situación a fin de informar a las familias de las personas afectadas.
- PASO C. Recogida de la información: En este primer momento el director de la institución coordinará el relevamiento de la información a través de un docente encargado designado por la dirección, quien deberá contrastar y completar la información.
- PASO D. Análisis de la información recogida y valoración inicial de la situación: Para analizar la información obtenida se debe realizar reuniones con los responsables de la institución. Los grupos deben estar conformados por el director, docentes y equipo técnico.

¿Qué aspectos debe tener en cuenta el docente designado para relevar la información?

Fuente de información

Instrumentos

Responsables

Se señala la necesidad de contrastar la información de diversas fuentes, garantizando siempre la confidencialidad:

- Docentes de los alumnos/ as afectados/as.
- Familias.
- Alumnos/as afectados/ as: posible víctima, supuesto agresor/a o agresores/as y espectadores/as.
- Personal administrativo.

Hay varias tipologías de instrumentos para observar y contextualizar las relaciones entre los/ as alumnos/as:

- Fichas de detección de violencia o acoso escolar, cuestionarios y escalas: Las instituciones pueden utilizar las que consideren necesarias, utilizando los instrumentos anexos al presente Protocolo de Atención.
- · Observación sistemática: Permite seleccionar y registrar datos sobre el funcionamiento de los/as alumnos/as en la institución educativa, las características de su interacción, los niveles de agresión existentes. las situaciones en las que se producen las agresiones, etc. En este momento conviene observar las zonas comunes como patio y sanitarios.

Todos los miembros de la comunidad educativa implicados.

Entrevistas informativas individuales:
 Con los alumnos/

Con los alumnos/
as afectados/as
(supuestas víctimas,
agresor/a o agresores/
as y espectadores/
as), sus docentes,
padres-madres y
círculos de amistad.
Permite conocer otros
factores familiares y
sociales que pueden
condicionar el conflicto.
responsables: el
docente encargado y/o
equipo técnico.

PASO E. Elaboración de un informe escrito: El responsable de la elaboración de este informe será el funcionario referente de la institución educativa. El plazo establecido para confirmar o no la sospecha/denuncia de la situación de violencia o acoso escolar es de 72 horas.

El informe debe contener las actuaciones y justificaciones de la confirmación o no de violencia entre pares y/o acoso escolar

- PASO F. No se confirma la violencia o acoso escolar: Si no se confirman los hechos, es momento de revisar las medidas de sensibilización y prevención e implementar las acciones.
- PASO G. Sí se confirma la violencia o acoso escolar: La confirmación de violencia o acoso escolar conlleva la adopción de varias actuaciones de forma paralela.
 - Valorar la necesidad de comunicar la situación a otras instituciones (Art. 5º del Código de la Niñez y la Adolescencia) o instancias del nivel central del MEC.
 - **2.** Activar de forma inmediata las medidas urgentes, entre las que pueden contemplarse las medidas disciplinarias.
 - 3. Una vez confirmada la situación de violencia o acoso escolar, se informará a las familias de los involucrados, al plantel docente (al solo efecto de trabajar la prevención de otras situaciones de violencia y resguardar las zonas comunes de la institución educativa), a la Supervisión Pedagógica con copia a la Dirección Departamental para su conocimiento y a la Dirección General de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
 - **4. En todo momento se debe evitar sembrar alarma** en la institución y ofrecer una información veraz.
 - 5. La Dirección General de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia será la instancia coordinadora de las acciones que puedan ser llevadas adelante desde el Nivel central del MEC.

Violencia contra la integridad física de alumnos/as

Ante la declaración de la víctima, es necesario derivar a la misma al Centro de Salud más cercano, activar las **medidas urgentes** establecidas en el Protocolo y comunicar a sus padres/madres y/o encargados las medidas adoptadas.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema: Detección de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Capacidad: Identifica y comunica situación de violencia o acoso escolar entre pares. Conoce el Protocolo de Atención de casos de violencia

Indicador: Expresa los pasos del Protocolo de Atención de casos de violencia

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Trabajo grupal, lectura del Protocolo de Atención de casos de violencia, elaborar un mapa conceptual y brindar ejemplos concretos de situaciones en las que se debe aplicar el protocolo – Plenaria – Retroalimentación y reflexiones finales – cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en investigaciones, en exposiciones grupales, o en flujogramas y paneles, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias N° 8353/12 que aprueba el Protocolo de Atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar.

Procesos de detección y comunicación de violencia entre pares

4. Caja de herramientas

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley Nº 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley Nº 1680/01 Código de la Niñez

Ley Nº 1264/98, Ley General de Educación

Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar

Guía de actividades del docente para la prevención e intervención del acoso escolar: • Nivel Inicial • Primer Ciclo • Segundo Ciclo • Tercer Ciclo • Nivel Medio

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre el Protocolo de Atención de casos de Violencia entre pares y/o Acoso Escolar, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Qué pasos consideras importante reforzar?; ¿Por qué?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

- 1. ¿Qué se debe hacer ante el conocimiento de una situación de violencia entre pares?
 - a. Guardar silencio
 - b. Realizar justicia por cuenta propia
 - Realizar las acciones previstas en el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar
- 2. ¿Qué aspectos debe tener en cuenta el docente /equipo técnico designado por la dirección para relevar la información?
 - a. Datos estadísticos, antigüedad en el puesto, nivel académico del alumno
 - b. Fuente de información, instrumentos, responsables
 - c. Escuchar y labrar un acta
- 3. Las medidas urgentes se deben realizar:
 - a. De forma inmediata
 - b. En el marco de un mes
 - c. Cuando el director tenga tiempo

Medidas urgentes ante una situación de violencia entre pares y/o acoso escolar

CLASE 4

Medidas urgentes para la víctima y Medidas urgentes para el supuesto agresor

1. Conceptos claves

Entonces, ¿qué debo hacer en casos de tomar conocimiento sobre casos de violencia o acoso escolar entre pares?

Ante la sospecha o tenga constancia de una situación de violencia o acoso escolar **debe activar el presente Protocolo de Atención**, poniéndolo en conocimiento del docente encargado del alumno, o del equipo directivo, según el caso.

¿Cuáles son las medidas urgentes?

Las medidas urgentes son las que se llevarán a cabo inmediatamente después de la confirmación de un caso de violencia y acoso escolar.

¿Existen medidas disciplinarias socioeducativas?

SÍ existen, y deben estar obligatoriamente incorporadas dentro de las Normas de Convivencia para ser aplicadas. Este instrumento debe estar aprobado por Resolución de la Dirección Departamental de Educación, instancia dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Y, ¿Quiénes son los actores involucrados?

Los actores involucrados que deben conocer la situación son:

- 1. Equipo técnico
- 2. Director/a
- 3. Familias v
- 4. Alumnos/as involucrados/as.

En ningún caso la situación debe ser difundida, todas las actuaciones donde estén involucrados niños, niñas o adolescentes deben ser confidenciales y las personas que intervienen deben ser muy discretas en sus actuaciones, solo mencionar el caso a las personas que pueden aportar desde sus funciones a la intervención y a la solución.

¿Cuáles son las medidas de protección?

Las medidas de protección para la víctima se encuentran en el mismo Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar y refieren que son las siguientes:

- a. Medidas de protección y apoyo: Cuando se detecta una situación de violencia entre pares o acoso escolar es prioritario garantizar la protección de la víctima. Deben activarse los medios para que no se produzcan nuevas agresiones y vigilar de cerca los acercamientos del agresor/a hacia la víctima. Si se teme con certeza que su integridad física pueda estar amenazada y que la agresión pueda ocurrir fuera de la institución educativa, es conveniente poner sobre aviso a las familias.
- b. Entrevista de contención: Se debe considerar que la víctima es un estudiante atemorizado y que seguramente podría recibir amenazas de más agresiones si cuenta lo que le ocurre, por lo que cualquier intervención debe realizarse con la mayor discreción para no exponerle a mayores riesgos. Si no se siente protegido, es probable que no cuente todo lo que le pasa. Hay que tranquilizarle y buscar un lugar discreto para hablar.

La primera medida es mantener una entrevista para saber el alcance del acoso escolar y el daño que le ha podido ocasionar. La entrevista nos permitirá conocer los hechos, los sentimientos que le producen y las posibles repercusiones. Sirve también para proponerle actividades para afrontar conflictos, defender sus derechos y ver su disponibilidad hacia ellas. A lo largo de la entrevista hay que tener mucho cuidado de no provocarle sentimientos de incapacidad ni culpabilidad.

Pensemos en una situación concreta

LC es una niña migrante. La profe de educación física advirtió a su profesora guía, que la niña no es la misma de siempre y que esta situación afecta gravemente su rendimiento escolar. Ella ya no quiere participar de ninguna actividad, se muestra temerosa y en varias ocasiones ha intentado huir de la institución.

A esta actitud de LC se suma que ella se aísla todo el tiempo, es agresiva, producto de ello es que ha ocasionado varios episodios violentos, intentando agredir físicamente a más de un compañero. La profe avisó de esta situación a la profesora guía, quien, a su vez, comunicó a la directora.

Activaron el protocolo de atención, se tomaron los recaudos pertinentes ante la información proveída y confirmaron que LC es víctima de acoso escolar.

¿Cuáles son las medidas de urgencia que deben aplicarse de inmediato?

Las medidas de urgencia implican garantizar el apoyo y la protección a la víctima, y una de ellas es la entrevista de contención.

¿Por qué se debe apoyar y proteger a la víctima?

La institución debe asegurarse de que la víctima se encuentre apoyada y protegida, lejos de las personas que la agreden.

¿Por qué se debe realizar una entrevista de contención a la víctima?

La primera medida es mantener una entrevista para saber el alcance del acoso escolar y el daño que le ha podido ocasionar.

La entrevista nos permitirá conocer los hechos, los sentimientos que le producen y las posibles repercusiones. Sirve también para proponerle actividades para afrontar conflictos, defender sus derechos, y ver su disponibilidad hacia ellas. A lo largo de la entrevista hay que tener mucho cuidado de no provocarle sentimientos de incapacidad ni culpabilidad.

¿Se debe dar intervención a otras instituciones?

Sí, ante situaciones tipificadas como "delito", pudieran ser amenazas de muerte, graves situaciones de violencia física, se deben comunicar a otras instancias extra MEC, como: Codeni, Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia, Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, Policía Nacional.

Es importante señalar además que las personas a partir de los 14 años, cuya acción cometida daña a otra persona como violencia física grave, amenazas de muerte y otros dentro de esta temática, pueden tener consecuencias legales, a partir de un proceso judicial.

Medidas urgentes para el agresor/a

¿Qué se debe hacer con el agresor?

Ante la confirmación de la violencia, inmediatamente se debe hablar con el agresor o agresores. Si son varios, es aconsejable entrevistarles por separado, sin perder tiempo y evitando la comunicación entre ellos.

¿Cuál sería el motivo de la entrevista con el agresor?

El objetivo debe ser claro y contundente, es el cese inmediato de la intimidación.

¿Cuál es el mensaje que la Institución debe hacer llegar a los agresores?

Desde la institución educativa el mensaje debe ser claro: **Tolerancia cero a la violencia entre pares y al acoso escolar.** Las actitudes violentas perpetradas hacia su compañero van en contra de lo establecido en las Normas de Convivencia de la institución educativa. De este modo, los hechos resultan graves y podrían tener consecuencias en otras instancias externas al ámbito educativo.

Al alumno y a su familia se les informará en todo momento de las actuaciones realizadas (si el hecho ha sido motivo de denuncia a la Codeni u otras instituciones del ámbito judicial).

Tanto la familia de la víctima como la del agresor/a deben conocer la situación y estar informadas de todas las actuaciones que la institución educativa adopte. (si el hecho ha sido motivo de denuncia a la Codeni u otras instituciones del ámbito judicial).

¿Qué aspectos se deben tener en cuenta para la entrevista con el/os agresor /es?

Se debe tener en cuenta:

- a. Las repercusiones en la víctima
- b. Las posibles causas que provocan el comportamiento del agresor/a: falta de habilidades sociales, víctima de violencia intrafamiliar, etc.
- c. El apoyo que los agresores requieren para mejorar su comportamiento a través del compromiso de cambio, intentando evitar los métodos coercitivos. Si hay varios agresores, después de hablar con cada uno de ellos, es conveniente reunirlos en grupo para comunicarles que no se tolerará ninguna agresión más y que se aplicarán las medidas oportunas, que busquen reorientar la conducta agresiva a través de un compromiso de cambio, participando en actividades y estrategias para mejorar sus habilidades sociales y entre las cuales también se pueden incluir a las medidas disciplinarias socioeducativas, establecidas en las normas de convivencia institucional para las faltas leves, faltas graves y faltas gravísimas. Para el cuerpo docente será más fácil llegar a acuerdos con los agresores si previamente se han puesto en práctica en el aula normas para favorecer la convivencia y para prevenir la violencia entre pares o el acoso escolar.

¿Qué se debe comunicar al agresor?

Que:

La institución educativa **no admite ni admitirá ningún tipo de actos violentos.**

Recuerda

La institución educativa <u>debe informar</u> a la Supervisión Pedagógica, con copia a la Dirección Departamental y a la Dirección General de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, igualmente si el caso ha llegado a una buena intervención y resultado, dentro de la Institución Educativa, se debe informar, si es así pasará a formar parte de las estadísticas sin muchas otras acciones a realizar. En caso de acciones graves detectadas entre pares, es importante también informar a otras instituciones encargadas de proteger a las niñas, niños y adolescentes de cualquier tipo de violencia como Defensoría de la Niñez y Adolescencia o la Codeni.

¿Cómo se puede trabajar con los agresores en la comunidad educativa?

Los agresores en conjunto con los referentes de la institución educativa pueden construir una estrategia que colabore a la reorientación de sus conductas agresivas. Esta estrategia debe incluir acuerdos como, por ejemplo:

- a. Del agresor: Un compromiso de cambio.
- b. Los agresores se comprometen a reorientar la conducta agresiva, participando en actividades y estrategias para mejorar sus habilidades sociales y entre las cuales también se pueden incluir las medidas disciplinarias socioeducativas.
- c. El cuerpo docente incluye dentro de la estrategia, poner en práctica en el aula normas para favorecer la convivencia y para prevenir la violencia entre pares o el acoso escolar.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema: Medidas urgentes

Capacidad: Identifica las medidas urgentes aplicables a víctimas y agresores en casos de violencia entre pares

Indicador: Explica las medidas urgentes

Actividad para ejecutar con la comunidad educativa

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Recuerda: Las medidas urgentes no son MEDIDAS DISCIPLINARIAS SOCIOEDUCATIVAS.

Las medidas urgentes son actividades de apoyo a la víctima y también al victimario. Es importante saber que la violencia se aprende, por tanto, el victimario pudiera ser también víctima de otras situaciones de violencia quizás dentro del hogar.

Presentación del tema – Trabajo grupal (formar grupos) –

Uno analiza la situación de la víctima y otro analiza la situación del agresor. De acuerdo con la situación que analiza los participantes responden a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las medidas urgentes que se deben otorgar a la víctima? ¿Cuáles son las medidas urgentes que se deben otorgar al agresor? ¿Cuáles son las características de dichas medidas para la víctima y el agresor? ¿Qué consideraciones debe tener el docente encargado de realizarlo?

Presentación del tema – Trabajo grupal, lectura de las Medidas Urgentes ante una situación de violencia entre pares o acoso escolar, elaborar una lista de ejemplos concretos de situaciones en las que se debe aplicar el protocolo – Plenaria – Retroalimentación y reflexiones finales – cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los estudiantes, podemos pensar en exposiciones grupales, elaboración de afiches, mapas conceptuales, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones y de la experiencia del docente para generar otras alternativas.

3. Infografía, resumen de la clase

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de Atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar.

Medidas urgentes ante una situación de violencia entre pares o acoso escolar

Medidas urgentes en la Institución Educativa

Medidas urgentes en el aula y las familias

4. Caja de herramientas

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley Nº 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley Nº 1680/01 Código de la Niñez

Ley Nº 1264/98, Ley General de Educación

Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar

Guía de actividades del docente para la prevención e intervención del acoso escolar: • Nivel Inicial • Primer Ciclo • Segundo Ciclo • Tercer Ciclo • Nivel Medio

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre Medidas Urgentes ante una situación de acoso escolar o violencia entre pares, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Tienes experiencia en realizar alguna medida urgente?; ¿por qué ha sido una medida urgente?; ¿qué es importante tener en cuenta para brindar apoyo y protección?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

- 1. Las medidas de urgencia están dirigidas a:
 - a. Las víctimas
 - b. Los agresores
 - c. Las víctimas y los agresores
- 2. Las medidas disciplinarias socioeducativas se encuentran en:
 - a. Las normas de convivencia
 - b. El libro de ética
 - c. En el criterio del docente
- 3. El protocolo puede activarse:
 - a. Por cualquier miembro de la comunidad
 - b. Únicamente por el director
 - c. Únicamente por el docente

clase 5

Medidas urgentes ante una situación de violencia entre pares o acoso escolar

- Medidas urgentes en la institución educativa
- Medidas urgentes en el aula y las familias

1. Conceptos claves

¿Qué puede hacer la institución educativa ante un caso de violencia entre pares o acoso escolar?

Una vez confirmados los hechos de violencia entre pares o acoso escolar y durante todo el tiempo que dure la intervención, la institución educativa debe asegurarse la presencia de personas adultas en la zona de conflicto.

Con la presencia de adultos, ¿qué se puede lograr?

Se reducen las posibilidades de que puedan ocurrir hechos de violencia.

¿En qué zona de la institución educativa y a qué hora es recomendable la presencia de adultos?

Se sugiere que la Dirección de la Institución Educativa organice el cuidado de las siguientes zonas:

- En la entrada y salida de la institución educativa
- El comedor/cantina
- El recreo y los pasillos en los cambios de docentes
- Los baños
- El aula
- Salidas fuera de la institución

Medidas urgentes en el aula

¿Se les debe informar a las niñas, niños y adolescentes del aula sobre la situación de violencia?

Se recuerda que el caso es confidencial. Lo que se recalca con los estudiantes son la forma de evitar violencia entre compañeros.

El objetivo principal es que los estudiantes colaboren y se comprometan en la erradicación de toda forma de violencia en la institución educativa, evitando hablar de la víctima y del victimario.

Medidas urgentes con las familias

Tanto la familia de la víctima como la del agresor/a deben conocer la situación y estar informadas de todas las actuaciones que la institución educativa adopte.

¿Por qué es importante que la familia tome conocimiento sobre los casos de violencia entre pares o acoso escolar?

Las familias son fundamentales en el proceso de apoyo y contención para la víctima. También cuentan con rol importante en el proceso de reorientación de los agresores.

A su vez, la familia como miembro de la comunidad educativa contribuye para la prevención y sensibilización entre sus pares para erradicar todas las formas de violencia en la cultura familiar, social y comunitaria.

En el proceso de implementación de las medidas de urgencia el cuerpo docente comunica a los familiares las medidas que corresponden aplicar en casos de violencia, solicitando a su vez, apoyo a los familiares para lograr que no se vuelva a repetir hechos similares en la comunidad educativa.

¿Los familiares participan en el proceso de aplicación de las medidas urgentes?

Los familiares podrán participar, colaborar con la dirección y docente encargado para elaborar el plan de intervención.

¿Participarán otras instituciones desde este proceso?

Si es necesario, se buscará apoyo externo (servicios de salud mental del MSP y BS, Codeni, etc.)

Pensemos en una situación concreta

Al confirmarse el hecho de acoso escolar, la profesora guía realiza las siguientes acciones:

- Intensificar la vigilancia de zonas comunes en la institución educativa
- 2. Informar de las actuaciones a los familiares
- 3. Trabajar con los niños y niñas en actividades de concienciación, poniendo el foco en las emociones, relaciones y buen trato

Luego de unas semanas, la institución disminuyó en casos de acoso escolar y violencia entre pares.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema: Medidas de seguridad para evitar la violencia entre pares y/o acoso escolar

Capacidad: Reconoce las medidas de seguridad en casos de violencia o acoso escolar.

Indicador: Describe las medidas de seguridad ante el acoso y la violencia.

Tarea para ejecutar en la comunidad educativa

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Trabajo grupal – Leer la siguiente historia:

Un niño de Escolar Básica, en el momento del recreo, es interceptado a la salida del baño por otros tres niños, quienes suelen insultarlo con apodos ofensivos. El niño trata de caminar rápido y va frente a la Dirección, conteniéndose sus ganas de llorar, ya que las ofensas son muy hirientes. Los niños que realizan la ofensa se ríen y dejan de molestarlo. La situación se repite todos los días. En una ocasión, el niño dejó de ir al baño y se contuvo las ganas de ir al baño durante toda la jornada escolar.

Reflexionar en grupo: ¿Cómo se puede evitar la situación?; ¿Qué se debe realizar con el niño que recibe la ofensa?; ¿Qué se debe realizar con los niños que realizan la ofensa?

Plenaria – Retroalimentación a partir de acciones que plantea el Protocolo – Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en dramatizaciones, juego de roles, tarjetas de emociones, lluvia de ideas, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones y de la experiencia del docente para crear otras estrategias más.

3. Infografía, resumen de la clase

Medidas urgentes ante una situación de violencia entre pares o acoso escolar

Medidas urgentes en la Institución Educativa

Medidas urgentes en el aula y las familias

4. Caja de herramientas

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley Nº 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley Nº 1680/01 Código de la Niñez

Ley Nº 1264/98, Ley General de Educación

Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar

Guía de actividades del docente para la prevención e intervención del acoso escolar: • Nivel Inicial • Primer Ciclo • Segundo Ciclo • Tercer Ciclo • Nivel Medio

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre Medidas Urgentes, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Qué actividades se pueden realizar en tu comunidad educativa para reflexionar sobre la situación desde la perspectiva de la protección y del derecho de los estudiantes a recibir una educación libre de violencia?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

- ¿Cómo se puede reducir la violencia entre pares en la comunidad educativa?
 - a. Presencia de adultos (docentes) en zonas comunes
 - b. Castigo para todos los estudiantes del aula del agresor
 - c. Suspensión para el agresor y la víctima
- 2. ¿Se debe tomar medidas urgentes en el aula ante situaciones de violencia y/o acoso escolar?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. Depende de lo que la dirección decida
- 3. ¿Por qué es importante incluir a la familia para implementar las medidas urgentes?
 - a. Porque van a brindar el castigo correspondiente
 - Porque puede ayudar a elaborar y ejecutar una estrategia de convivencia escolar, cultura de paz y no violencia
 - c. Para que la institución educativa deslinde responsabilidad

clase 6

Medidas de Intervención

Diseño del plan de intervención

1. Conceptos claves

Una vez puestas en marcha las medidas urgentes y aplicadas las medidas disciplinarias socioeducativas, el director, docentes y el equipo técnico (si la institución cuenta con ello) diseñarán y consensuarán un plan de intervención.

¿Quién debe coordinar el diseño e implementación del plan?

La coordinación del plan de intervención corresponde al director, quien será apoyado por el equipo técnico, los docentes y los estudiantes afectados.

¿Quiénes deben elaborar el plan de intervención?

Diseñarán el plan de intervención el director, docentes y el equipo técnico.

Una vez diseñado ¿Con quiénes se debe consensuar el diseño del plan?

Con las familias y los estudiantes.

¿Cuáles son los aspectos que debe tenerse en cuenta en el plan de intervención?

Se toma como referencia:

- La situación particular de violencia entre pares y/o acoso escolar a la que se enfrenta y el tipo de recursos con los que cuenta la institución.
- Las medidas de intervención seleccionadas.

¿Para qué sirve el plan de intervención?

- Activar los mecanismos necesarios para dar solución a la problemática concreta.
- La comunidad educativa manifiesta que ningún acto violento es aceptable ni tolerado, ya que no refleja los valores, ni la visión ni misión institucional en la que está enmarcada la institución educativa.
- Determinar y coordinar las actuaciones que se van a realizar con todos los implicados.

¿Cuáles son los objetivos específicos del plan de intervención?

- Impedir que continúe la violencia o el acoso escolar, habilitando sistemas de protección para las víctimas.
- Determinar las responsabilidades del alumnado, familias y personal de la institución educativa en cada una de las acciones previstas en el plan de intervención.
- Organizar los recursos necesarios para poner en marcha las medidas de intervención.
- · Temporalizar las medidas.
- Planificar la evaluación del plan de intervención, valorando de manera continua la idoneidad de las medidas puestas en marcha. Esta evaluación sistemática facilitará la propuesta de cambios que se deben realizar en la intervención ante las situaciones de violencia.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN CON LA VÍCTIMA

¿Qué temas se puede trabajar con la víctima?

Se puede trabajar con la víctima la ASERTIVIDAD y la AUTOESTIMA

¿Cuáles son los objetivos que persigue trabajar la ASERTIVIDAD con la víctima?

La asertividad está orientada a la intervención con las víctimas de violencia o acoso escolar, cuyo objetivo es defender la intimidad de las víctimas y su derecho a no ser molestadas.

Trabajar la ASERTIVIDAD debería incluir al menos estos ejercicios:

- Ejercicios de autoafirmación en los que eviten definirse de manera negativa.
- Ejercicios para aprender a decir no.
- Entrenar técnicas para afrontar situaciones de violencia.

¿Cuáles son los objetivos que persigue trabajar la AUTOESTIMA con la víctima?

La autoestima es otro de los aspectos que es importante trabajar con la víctima, cuyos objetivos son los siguientes:

- · Conseguir una valoración positiva de sí misma.
- Eliminar la percepción de inferioridad respecto al agresor/a.
- Deshacer la sensación de culpa motivada por el proceso de victimización.
 Durante el proceso de trabajo, si la institución educativa no cuenta con profesionales psicólogos, se recomienda buscar apoyo externo.
- Existe la posibilidad de que estas instancias cuenten con psicólogos.
 - Supervisiones Educativas
 - Direcciones Departamentales
 - O en su defecto, a la Dirección de Orientación Educativa del MEC.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN CON EL/LA AGRESOR/A

¿Qué temas se puede trabajar con el agresor?

Con el agresor se puede trabajar la EMPATÍA

¿Cuáles son los objetivos que persigue trabajar la EMPATÍA con el agresor?

Los objetivos son:

- Restablecer la sensibilidad emocional y afectiva hacia sí mismo y hacia los demás.
- Reconocer a la empatía como la capacidad de apreciar los sentimientos y emociones del/la otro/a.
- Desarrollar empatía, si fuera necesario con la ayuda de personas externas al equipo educativo.

¿Qué ejercicios debe incluir el trabajo con la EMPATÍA?

Debe incluir:

- Ejercicios que incluyan el reconocimiento de los otros como seres con sentimientos y emociones.
- Reconocer al otro como un semejante.
- Reconocer emociones y sentimientos comunes.
- Aprender a manifestar que todos necesitamos ser queridos.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN CON LA VÍCTIMA Y EL AGRESOR

¿Qué se busca con la intervención realizada en conjunto con la víctima y el agresor?

Se busca un cambio de actitudes, que permita reparar el daño ocasionado a la víctima.

¿Cuáles son los requisitos para encontrar una solución en una intervención conjunta?

Es necesario que los alumnos afectados colaboren en buscar soluciones al problema de forma conjunta si es posible.

¿Qué debe incluir la estrategia de intervención conjunta?

Se propone que las estrategias cuenten con:

- Estrategias de comprensión y expresión verbal
- Estrategias de inversión de roles
- Resolución de conflictos
- Estrategias de trabajo colaborativo
- Estrategias para resaltar las características positivas del otro

¿Se debe evaluar el Plan de intervención?

Sí. Una evaluación continua y sistemática del Plan de intervención nos permite seguir la evolución de la situación de violencia entre pares o acoso escolar a la que nos enfrentamos, fundamentando las decisiones necesarias para adecuar las medidas de intervención a la realidad en la que se produce. La violencia y el acoso escolar suponen un proceso dinámico, en permanente cambio, que obliga a su evaluación y seguimiento continuo.

Los objetivos de la evaluación deben ser:

- Conocer la situación de partida: detección temprana.
- Facilitar la formulación de las actuaciones que se deben realizar, de forma ajustada al contexto en el que se produce el acoso.
- Secuenciar y temporalizar las medidas de intervención, en relación con las necesidades detectadas: 1. Medidas de sensibilización y prevención. 2. Medidas urgentes: comunicación a otras instituciones y/o medidas disciplinarias, si corresponden. 3. Medidas de intervención.
- Detectar las dificultades que surgen en el Plan de Intervención puesto en marcha.
- Regular la aplicación del Plan, llevando a cabo las modificaciones necesarias, en base a los aspectos evaluados.
- Conocer y valorar el cumplimiento de los objetivos que guían el Plan de Intervención.
- Replantear el modelo de intervención, de acuerdo con la información recogida y con su valoración, y, consecuentemente, corregir los aspectos negativos.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema: La empatía.

Capacidad: Analiza la importancia de la empatía.

Indicador: Establece contraste y relación entre tener empatía o no tener empatía.

Tarea para ejecutar en la comunidad educativa

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Formar parejas para la actividad – Cada pareja le dibuja al compañero en una hoja y escribe características personales, luego le entrega la hoja y conversan sobre la descripción – El facilitador solicita que cada participante complete alguna característica que no colocó el compañero – Plenaria, se trabajan las siguientes preguntas: ¿Qué les pareció el ejercicio? - ¿qué aprendimos con el ejercicio? – Retroalimentación sobre la mirada hacia el otro, la mirada hacia uno mismo y la empatía – Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en redacción de cartas al compañero, en una música que le caracteriza al compañero, en trabajar con objetos simbólicos, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

Medidas urgentes ante una situación de violencia entre pares o acoso escolar

Medidas urgentes en la Institución Educativa

Medidas urgentes en el aula y las familias

4. Caja de herramientas

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley Nº 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley Nº 1680/01 Código de la Niñez

Ley Nº 1264/98, Ley General de Educación

Ley № 4633/12 Contra el Acoso Escolar

Guía de actividades del docente para la prevención e intervención del acoso escolar: • Nivel Inicial • Primer Ciclo • Segundo Ciclo • Tercer Ciclo • Nivel Medio

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre Plan de Intervención, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Qué se te ocurre que debe tener un plan que se va a implementar en tu escuela?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

- 1. ¿Quién debe coordinar el diseño e implementación del plan?
 - a. La familia
 - b. El docente
 - c. El director
- 2. ¿Cuáles son los objetivos específicos del plan de intervención?
 - a. Impedir que la violencia o el acoso escolar continúe, habilitando sistemas de protección para las víctimas.
 - b. Determinar quién es la víctima.
 - c. Realizar una entrevista personal con el agresor.
- 3. ¿Qué se debe trabajar con el agresor?
 - a. La amabilidad
 - b. La empatía
 - c. El sentido del humor

CLASE 7

Medidas de intervención en las instituciones educativas

Mediación de conflictos

1. Conceptos claves

¿Qué es la mediación?

Es una técnica de resolución de conflictos.

¿Para qué sirve la mediación?

La mediación está adaptada para su uso en el medio escolar; esta técnica se basa en la creación de un clima de diálogo entre los alumnos implicados en un conflicto, quienes se comprometen en la búsqueda de vías de gestión del conflicto que resulten satisfactorias para todos.

¿Quién facilita un espacio de diálogo?

Un mediador designado facilita una comunicación constructiva, al favorecer los componentes del proceso negociador.

¿Cuáles son los elementos que la componen?

Centrar la negociación en los intereses de todos y no en las posiciones, para favorecer la búsqueda conjunta de la mejor solución para todos los implicados en el conflicto.

- Separar a las personas del problema. Habitualmente, los problemas de comunicación originan un conflicto interpersonal entre los alumnos que obstaculiza la solución del conflicto. Para evitarlo hay que mediar en aspectos como la correcta expresión de los propios intereses, el esfuerzo por comprender los intereses del otro y evitar las críticas entre los compañeros.
- Generar alternativas para beneficio mutuo. Es necesario identificar los intereses compartidos, buscar cómo se complementan los distintos puntos de vista, valorar distintas alternativas y facilitar el consenso en la decisión final.
- Insistir en criterios objetivos: sustituir la actitud de enfrentamiento por otra cooperadora donde ambas partes busquen el beneficio mutuo; ayudar a identificar los propios objetivos y buscar soluciones compatibles con la otra parte; favorecer que cada alumno comprenda los intereses legítimos del otro y se comprometa con soluciones de beneficio mutuo.

¿Qué se debe tener en cuenta para la mediación?

- 1. Voluntad para participar en el proceso de solución del conflicto
- 2. Participación activa de las partes implicadas
- Flexibilidad, al adaptarse el procedimiento a las necesidades de los alumnos implicados
- **4.** Confidencialidad, compromiso de no revelar información de lo hablado durante las sesiones y duración limitada e imparcialidad del mediador

¿Cuáles son las fases de la mediación?

El proceso de mediación implica las siguientes fases:

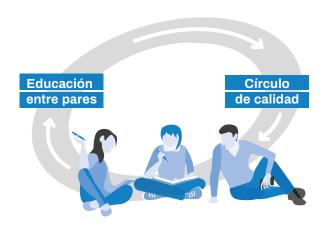
- FASE 1: presentación y aceptación del mediador.
- FASE 2: recogida de información sobre el conflicto y sobre las personas implicadas a través de conversaciones por separado con todas las partes afectadas.
- FASE 3: elaboración de un contrato (o texto de acuerdo) sobre las reglas y condiciones del proceso de mediación.
- FASE 4: reuniones conjuntas con todas las partes implicadas, con el objetivo de favorecer la escucha recíproca.

FASE 5: elaboración, aprobación y seguimiento del acuerdo. Deberá especificar de forma realista qué hará cada parte, cuándo y cómo.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN EL AULA

¿Cuáles son las medidas utilizadas en el aula?

La educación entre pares y círculos de calidad.



¿Qué aporta la educación entre pares?

La educación entre pares es una metodología eficaz para los alumnos que están en un proceso de sufrir o haber sufrido violencia. Pretende que los alumnos en situación de riesgo encuentren, en la conversación y el apoyo de otro compañero, los refuerzos necesarios para resolver sus problemas. También aporta ventajas para los compañeros que se convierten en consejeros.

La actuación tiene que estar supervisada por un adulto. Los alumnos tutores de sus iguales deben estar tutorizados por adultos. Previamente, los ayudantes deben ser entrenados en: escucha activa, observación del lenguaje corporal, expresión no verbal y mediación en conflictos. La ayuda entre iguales formará parte del proyecto educativo del centro, de sus valores y organización. Está indicada en centros que trabajan la prevención de la violencia, donde la ayuda entre iguales es una herramienta más.

¿Cómo se trabaja en círculos de calidad?

- · Buscando la mejor solución.
- Encontrando la técnica o la estrategia para que se produzca el cambio.
- Tomando decisiones por consenso y no avanzar hasta que no se haya logrado.
- Escuchando todas las ideas.
- Sin menospreciar o ridiculizar la propuesta de otro.
- Permitiendo solo la crítica constructiva

¿Cuál es el objetivo del círculo de calidad?

El objetivo de estos grupos es involucrar a alumnos en la búsqueda de soluciones al problema de violencia o acoso escolar.

¿Qué se aprende en un círculo de calidad?

En un círculo de calidad se aprende a:

- · Trabajar de forma cooperativa.
- · Expresar ideas, opiniones y propuestas con claridad.
- Escuchar a los demás hasta haber comprendido sus propuestas.
- Criticar de forma constructiva opiniones ajenas que no se comparten.
- Investigar sucesos, causas, efectos y factores de un problema.
- Analizar procesos y encontrar soluciones.
- Formular propuestas y justificarlas argumentalmente.
- Evaluar ventajas e inconvenientes de las propuestas.
- Practicar la toma de decisiones.
- Buscar y encontrar recursos nuevos y creativos.
- Entrenar la habilidad de convencer o persuadir.
- Defender argumentos de forma coherente.

Todo ello redunda en el desarrollo de las capacidades sociales, que son el resultado de trabajar juntos, asumir responsabilidades y actuar con autonomía frente a los problemas, y en el desarrollo del autoconcepto, la elevación del nivel de autoestima y el aprecio por los demás.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN LAS FAMILIAS

¿Cómo pueden apoyar y colaborar las familias?

Si la situación no es muy grave y se percibe que se puede realizar una reunión conjunta con ambas familias, lo apropiado es convocar una reunión en la que participen los agresores, las víctimas y sus correspondientes familias.

¿Cuál será el objetivo?

El objetivo es analizar la situación y consensuar un plan de intervención para solucionar el problema. A veces incluso se pueden desarrollar relaciones positivas entre los padres de los agresores y de las víctimas. Si la situación es grave y las familias ya tenían unas relaciones hostiles previas, mejor reunirse por separado. Mientras dure la intervención entre la institución será conveniente mantener reuniones periódicas y contacto telefónico para evaluar la intervención e intercambiar información.

¿Qué deben hacer los familiares de la víctima?

Si la familia sabe o sospecha que su hijo es víctima deben ponerse en contacto con el docente de su hijo lo antes posible para solucionar el problema por la vía institucional.

¿Qué puede hacer la familia del agresor?

La familia debe dejar muy claro a su hijo que se toman las agresiones en serio y que no van a consentir ese tipo de conductas. Si la institución educativa y la familia tienen siempre una posición de rechazo ante las agresiones del alumno, las posibilidades de cambio aumentarán.

Es fundamental que se trabajen las normas de casa. También se debe reforzar positivamente su cumplimiento. Muchas veces la alteración de las normas se produce cuando no están presentes personas adultas, por lo tanto, es importante que la familia conozca las amistades de sus hijos/as. Una forma es pasar tiempo con ellos y sus amigos, compartiendo sus experiencias para comprender sus reacciones y su personalidad. Esto hará que la persona tenga más confianza en su familia y que esta, a su vez, pueda influir sobre su comportamiento, aconsejándole hacia modelos más pacíficos y adecuados.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema: Trabajo colaborativo para disminuir los conflictos.

Capacidad: Analiza y evalúa alternativas de resolución de conflictos. **Indicador:** Participa y expresa alternativas de resolución de conflictos.

Tarea para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Formación de grupos - Trabajo grupal, cada grupo tiene una tarjeta donde está escrita la historia de "El Gran Cocodrilo".

El gran cocodrilo quiso festejar su cumpleaños, invitó a algunos compañeros de la escuela, al caballo, la cebra, el halcón, la luciérnaga, la hormiga, el ratón y el loro. Todos fueron hasta donde vive el cocodrilo, un río manso, frío y profundo. Al llegar, se dieron cuenta de que el festejo no era a la orilla del río, como se esperaban, sino dentro del río. Como nadie tenía la habilidad de sumergirse, se fueron de nuevo a sus casas.

Al otro día, el gran cocodrilo fue a la escuela con un mal humor que se notaba desde lejos. Estaba muy molesto porque ninguno fue al cumpleaños. No habló con nadie y se rehusó a trabajar en equipo. Sus compañeros se alejaron, ninguno intentó dialogar con él. El profe, un búho muy sabio, se preguntó ¿qué le habrá pasado al cocodrilo? Se acercó hasta él y lo encontró llorando. ¿Qué pasa?, le preguntó, y el cocodrilo le comentó lo sucedido.

El búho, luego de escucharlo, le dio su punto de vista. Al cocodrilo le costó entender, porque además de molesto, estaba muy triste. Al terminar las clases, en su casa, reflexionó y dijo... "tal vez yo esperaba de mis amigos que hicieran algo imposible".

Se solicita a los alumnos que respondan: ¿Cuál fue el problema?; ¿en qué conflictos derivó?; ¿cómo podemos ayudar?; ¿qué soluciones podemos plantear o alternativas para la resolución del conflicto?

Plenaria para socializar las respuestas – Retroalimentación con los elementos que componen una mediación – Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en títeres, cine debate, fichas de emociones, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

Medidas urgentes ante una situación de violencia entre pares o acoso escolar

Mediación de conflictos

4. Caja de herramientas

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley № 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley № 1680/01 Código de la Niñez

Ley Nº 1264/98, Ley General de Educación

Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar

Guía de actividades del docente para la prevención e intervención del acoso escolar: • Nivel Inicial • Primer Ciclo • Segundo Ciclo • Tercer Ciclo • Nivel Medio

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre medidas de intervención y resolución de conflictos, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Cuáles son los conflictos entre estudiantes más comunes de tu escuela?; ¿qué nuevas ideas se te ocurren para solucionarlos?

6. Autoevaluación

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

- 1. Un elemento de la mediación para la resolución del conflicto es:
 - a. Pensar en solitario en el rincón
 - b. Buscar al culpable
 - c. Separar a las personas del problema
- 2. Para la mediación es importante:
 - a. Conocer una sola versión de los hechos
 - b. La participación activa de las partes implicadas
 - c. Emitir juicio sin identificar el problema
- 3. El círculo de calidad pretende:
 - a. Competir para que gane el más inteligente
 - b. La solución colectiva
 - c. Aprender a imponer soluciones

clase 8

Acoso escolar

Indicadores para identificar el acoso escolar

1. Conceptos claves

¿Qué es el acoso escolar?

Es cualquier conducta dañina u ofensiva, verbal o de acción, que se realiza **sistemáticamente** a un estudiante, por parte de sus pares en la que la víctima es expuesta a acciones negativas por parte de un alumno o un grupo.

El que ejerce acoso lo hace para imponer su poder sobre el otro a través de amenazas, insultos, agresiones, y así tenerlo bajo su dominio por meses o años.

¿Con qué otros nombres se le conoce al acoso escolar?

Otros nombres con los que se conoce el acoso son los de "intimidación escolar", "amedrentamiento escolar", "hostigamiento", "bullying". En este material se utilizará el término "acoso escolar" ya que en nuestro país está vigente la Ley Nº 4633/12 Contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas.

¿Cuáles son las conductas que se suelen observar en una víctima de acoso escolar?

En las situaciones de acoso escolar se suelen observar que el agresor propina

golpes, patadas o empujones a la víctima, se burla, culpa de las cosas que suceden, ignora o excluye en las actividades grupales, deportivas y recreativas.

¿Cuáles son las conductas que se suelen observar en una víctima de acoso escolar?

En la mayoría de los casos, la víctima de acoso permanece callada ante el maltrato a que está siendo sometida. Esta situación intimidatoria le produce angustia, dolor y miedo.

¿Existen tipos de acoso escolar?

Sí. El acoso puede ser:

- Físico: que a su vez puede ser directo o indirecto.
 - Directo: es una forma muy habitual, en la que pareciera que el único objetivo es agredir, lesionar, infligir dolor al acosado, sin ningún otro objetivo aparente. Consiste en empujar, pegar ("akãpete", puñetazos), dar patadas, estirar el pelo, arrojar objetos, hacer zancadillas, fingiendo que estas son accidentales, aunque con lenguaje no verbal (miradas, sonrisas burlonas al acosado) se demuestra claramente una intencionalidad.
 - Indirecto: daños materiales, esconder objetos pequeños, destrucción de objetos personales o de otros.
- Psicológico: es el tipo más frecuente. Se produce mediante la utilización de insultos, sobrenombres, descalificaciones y burlas en público, humillaciones, propagación de rumores falsos, mensajes telefónicos ofensivos o llamadas, insinuaciones sexuales.
- Social: puede darse impidiendo al niño, la niña o adolescente participar, ignorando su presencia y no contando con él/ella en las actividades corrientes entre amigos/as o compañeros/as de clase, excluyéndolo/a y aislándolo/a progresivamente.

¿Quiénes son los participantes en una situación de acoso?

- Acosador: es quien deliberadamente hace uso de la fuerza para acosar a otro, ante la mirada de los demás (espectadores), lo que lo hace sentir poderoso ante ellos.
- Acosado: es quien recibe la agresión y no puede evitarla.

 Espectadores: son aquellos que forman parte del grupo en el que se desarrolla el acoso; no participan directamente de él, pero observan y actúan pasivamente ante el mismo, porque responden con un silencio complaciente. Otras veces, incluso, se suman también a las agresiones.

¿Cuáles son los indicadores que ayudan a identificar una situación de acoso?

El Protocolo de Atención a casos de Violencia y Acoso Escolar aprobado por Resolución Nº 8353/12 cuenta con una serie de indicadores que contribuyen con la identificación. Son los siguientes:

Indicadores para determinar un acoso escolar

- La agresión es ejercida individualmente.
- La agresión es ejercida en presencia de espectadores o grupo de amigos.
- La agresión es sostenida en el tiempo.
- La agresión es reiterativa hacia el mismo individuo.
- La agresión es intencionada.

Indicadores en la víctima de acoso

- Evita salir al patio en horas de receso.
- Tiene pocas amistades
- Solicita ir acompañado a la entrada o la salida de la institución.
- Presenta síntomas psicosomáticos: dolor de barriga, cabeza, antes de ir al colegio.
- No habla de los tiempos del recreo.
- Problemas de rendimiento escolar.
- Ansiedad, pesadilla, problemas de sueño.
- Cambios de carácter: irritabilidad, tristeza, inseguridad.
- Alteraciones en el apetito.
- · Pierde o se deterioran sus pertenencias.
- Aparece con golpes, rasguños y hematomas.
- Se queja de que es insultado y burlado.

Indicadores observables en el espectador

- Suelen hablar y comentarlos.
- · Se sienten mal ante el malestar de la víctima.

Indicadores observables en el <u>victimario</u> de acoso

- Prepotencia en la relación con sus iguales.
- Tiene un grupo que domina y controla.
- Poca empatía y sensibilidad hacia los más débiles.
- Estilo autoritario y competitivo.
- Dificultad en el seguimiento de órdenes.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema: Acoso escolar

Capacidad: Sintetiza las características, indicadores y alternativas de solución al acoso escolar.

Indicador: Discute sobre el acoso escolar y nombra sus características, indicadores y alternativas de solución.

Tarea para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Se presenta una película que trata sobre el acoso escolar – Se forman grupos y se responde a las siguientes preguntas:

- · ¿Cuáles fueron los momentos más duros de la película?
- ¿Cómo me sentiría si yo fuese la persona que vivió la situación de acoso descripta en la película?
- · ¿Cómo me gustaría que me ayudaran?

Plenaria para socializar las respuestas – Retroalimentación sobre las características, indicadores y alternativas de solución – Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en títeres, cuentos, juego de roles, fichas de emociones, redacción de historias, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias N° 8353/12 que aprueba el Protocolo de Atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar.

El acoso escolar es cualquier conducta dañina u ofensiva, verbal o de acción, que se realice sistemáticamente a un estudiante, por parte de sus pares en la que la víctima es expuesta a acciones negativas por parte de un alumno o un grupo.

El que ejerce acoso lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de amenazas, insultos, agresiones, y así tenerlo bajo su dominio por meses o años.

Un adulto (docente) no puede hacer acoso escolar/bullying. El acoso escolar se genera exclusivamente entre estudiantes.

Si el docente maltrata, hostiga y violenta a los estudiantes en todas sus formas, se tipifica como MALTRATO y se expone a una serie de situaciones que en el Módulo 4 se desarrollará.

Recuerden no confundir ACOSO ESCOLAR con ACOSO SEXUAL. No son iguales

ACOSO ESCOLAR



ACOSO SEXUAL

4. Caja de herramientas

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley Nº 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley Nº 1680/01 Código de la Niñez

Ley Nº 1264/98, Ley General de Educación

Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar

Guía de actividades del docente para la prevención e intervención del acoso escolar: • Nivel Inicial • Primer Ciclo • Segundo Ciclo • Tercer Ciclo • Nivel Medio

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre acoso escolar, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Existe acoso escolar en tu comunidad educativa?; ¿qué alternativas de solución te imaginas realizando en tu escuela?

6. Autoevaluación

- 1. El que ejerce acoso escolar lo hace para:
 - a. Imponer su poder sobre el otro a través de amenazas, insultos, agresiones, y así tenerlo bajo su dominio
 - b. Buscar justicia
 - c. Ser un líder positivo en el grupo
- 2. Los tipos de acoso escolar son:
 - a. Nivel bajo, medio y alto
 - b. Físico, psicológico y social
 - c. Personal y grupal
- 3. El Acoso escolar que se produce mediante la utilización de insultos, sobrenombres, descalificaciones y burlas en público.
 - a. Psicológico
 - b. Biológico
 - c. Subjetivo

Acoso escolar

CLASE 9

Cuestionario sobre preconcepción de intimidación y violencia entre pares.

1. Conceptos claves

El Protocolo de Atención a casos de violencia y acoso escolar cuenta con un **Cuestionario** sobre **preconcepciones de intimidación y violencia entre iguales,** el que, a su vez, dispone de una hoja de pregunta para el alumnado, una hoja de pregunta para el profesorado y una hoja de pregunta para las madres y padres.

¿Con quiénes debe aplicarse el cuestionario?

El Cuestionario sobre preconcepciones de intimidación y violencia entre iguales debe ser aplicado con el **alumnado**, **profesorado**, **padres y madres**.

¿Para qué sirve el Cuestionario sobre preconcepciones de intimidación y violencia entre iguales?

Sirve para que la institución educativa cuente con información preconcebida por los alumnos, profesores, padres y madres sobre la violencia entre pares y acoso escolar.

¿Qué información recoge la hoja de preguntas para el alumnado?

A través del cuestionario se puede saber:

- 1. La opinión que tiene el alumnado sobre la violencia y acoso escolar
- 2. La participación de un/s alumno/s en casos de violencia y acoso escolar
- Las redes de contención en casos de intimidación o violencia de los alumnos identificados como víctimas
- 4. Lo motivos o justificaciones utilizadas por los acosadores
- 5. La frecuencia de actos intimidatorios hacia la víctima
- 6. La identificación de actores participantes para resolución de conflictos
- 7. La ubicación de zonas comunes en donde los acosadores recurren para victimizar a sus pares

¿Qué información recoge la hoja de preguntas para el profesorado?

A través del cuestionario se puede saber la preconcepción que tiene el docente sobre:

- 1. La violencia y acoso escolar
- 2. Mecanismos de protección del alumnado
- 3. Mecanismos de protección para el mismo docente
- 4. Participación del docente en resolución de conflictos

¿Qué información recoge la hoja de preguntas para padres y madres?

A través del cuestionario se puede saber:

- El conocimiento de las madres o padres sobre la existencia de casos de violencia o intimidación en la institución educativa
- 2. Preconcepción desde la mirada de las madres y padres sobre la violencia, intimidación, origen, causas y sus efectos
- Presencia de situaciones de violencia en el entorno de las niñas, niños y adolescentes
- 4. Apertura y predisposición de las madres y padres para resolver el conflicto
- 5. Niveles de satisfacción de las madres y padres en cuanto al trato y contención que realizan en la institución educativa

Recuerda: El docente debe brindar apoyo y protección.

Recuerda:

Llamamos **VIOLENCIA ESCOLAR** a la violencia ocurrida dentro del ámbito educativo en forma esporádica y ocasional. Ejemplo: peleas en la cantina, en algún partido de fútbol, en el receso.

El ACOSO ESCOLAR tiene otras características como:

- La agresión es ejercida individualmente.
- La agresión es ejercida en presencia de espectadores o grupo de amigos.
- La agresión es sostenida en el tiempo.
- La agresión es reiterativa hacia el mismo individuo.
- La agresión es intencionada.

En todos los casos se debe activar el Protocolo con todas las medidas establecidas en ello.

¿Qué es lo central para un docente al aplicar estos instrumentos?

Lo central es conocer, contener y brindar protección.

Para la entrevista de contención.

La entrevista sirve para saber el alcance del acoso y el daño que le ha podido ocasionar. A través de la entrevista se conocerán los efectos del acoso.

Sirve también para proponerle actividades para afrontar conflictos, defender sus derechos, y ver su disponibilidad hacia ellas. A lo largo de la entrevista hay que tener mucho cuidado de no provocarle sentimientos de incapacidad ni culpabilidad.

Para la protección.

Deben activarse los medios para que no se produzcan nuevas agresiones y vigilar de cerca los acercamientos del agresor/a hacia la víctima.

Al alumno/a y a su familia se les informará en todo momento de las actuaciones realizadas (si el hecho ha sido motivo de denuncia a la Codeni u otras instituciones del ámbito judicial).



2. Estrategia didáctica

Tema: Acoso escolar.

Capacidad: Analiza el acoso escolar.

Indicador: Participa y relata lo que opina del acoso escolar.

Tarea para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Juego de roles, dramatización de un programa televisivo – Se solicitan 4 voluntarios – El primer voluntario dramatizará el rol del docente, el segundo del psicólogo, el tercero de un médico, el cuarto de sociólogo – Todos se colocan frente al auditorio y el docente dramatiza de conductor de televisión, realiza las siguientes preguntas. OBS: todos deben contestar desde su rol.

¿Qué opinan del acoso escolar?

- Pregunta para el médico: ¿El acoso escolar puede dejar secuelas físicas?
- Para el psicólogo: ¿El acoso escolar puede dejar secuelas emocionales?
- Para el sociólogo: ¿Por qué el acosador necesita de público, de espectadores?
- Para el docente: ¿Qué se puede hacer en las escuelas para prevenir el acoso?

Luego el conductor del programa pregunta si en el público hay alguna reflexión sobre el tema.

Se agradece la participación – Se retroalimenta sobre el acoso, los indicadores, efectos y rol de las instituciones educativas - Cierre de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en cuentos, cine debate, investigaciones, trabajo grupal, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

El Protocolo contiene un cuestionario sobre preconcepciones de intimidación y violencia entre iguales, el que, a su vez, dispone de una hoja de pregunta para el alumnado, una hoja de pregunta para el profesorado y una hoja de pregunta para las madres y padres.

El docente debe brindar apoyo y protección

4. Caja de herramientas

Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 8353/12 que aprueba el Protocolo de atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley Nº 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley Nº 1680/01 Código de la Niñez

Ley Nº 1264/98, Ley General de Educación

Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar

Guía de actividades del docente para la prevención e intervención del acoso escolar: • Nivel Inicial • Primer Ciclo • Segundo Ciclo • Tercer Ciclo • Nivel Medio

1 11 VOI IVIOUIO

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre acoso escolar, te invitamos a reflexionar acerca de la realidad de tu comunidad educativa.

¿Qué acciones puedes realizar desde tu rol ante situaciones de acoso escolar?

6. Autoevaluación

- 1. ¿Cuál es el rol del docente ante situaciones de acoso escolar?
 - a. Brindar contención, apoyo y protección.
 - b. Llamar a los padres y desligarse de responsabilidades.
 - c. Buscar pruebas para establecer castigos.
- 2. ¿Para qué sirve el Cuestionario sobre preconcepciones de intimidación y violencia entre iguales?
 - a. Sirve para que la institución educativa cuente con información preconcebida por los alumnos, profesores, padres y madres sobre la violencia y acoso escolar.
 - b. Sirve para recoger pruebas de potenciales acosadores.
 - c. Sirve para que la institución complete unas planillas de aplicación de protocolos.
- 3. Los Cuestionarios sobre preconcepciones de intimidación y violencia entre pares deben ser aplicados con:
 - a. Alumnos Instituciones de la comunidad de la institución Directivos.
 - b. Alumnos del último año Familia Equipo técnico
 - c. Alumnos Docentes Familias

Evaluación final del módulo 2

10

1. Hemos llegado a la clase final del módulo dos, en el que hemos aprendido que:

- En nuestro país está vigente la Ley Nº 4633/12 Contra el Acoso Escolar en Instituciones Educativas Públicas, Privadas o Privadas Subvencionadas.
- El MEC cuenta con un Protocolo de Atención para los casos de violencia y acoso escolar, aprobado por Resolución № 8353/12.
- El protocolo constituye una guía de actuación, que orienta los procedimientos a seguir y sugiere acciones a desarrollar.
- El acoso escolar se realiza de manera reiterada en el ámbito educativo, generando en la persona afectada un agravio o menoscabo en su desarrollo integral.
- Existen indicadores físicos, conductuales y emocionales.
- Existen medidas de prevención, medidas urgentes y medidas de intervención.
- Toda la comunidad educativa debe estar involucrada en este tema.
- Es importante la prevención porque las instituciones educativas tienen el rol de prevención y protección.

- Al tomar conocimiento sobre la situación es fundamental activar los mecanismos institucionales sin emitir juicios de valor, tomar como una "bromita entre pares" ni reír de la situación de violencia. Igualmente, se debe respetar al niño, niña o adolescente al momento de la actuación, manteniendo en reserva y confidencialidad la identidad de la persona.
- La institución debe asegurarse de que la víctima se encuentre apoyada y protegida, lejos de las personas que la agreden.
- Ante la confirmación de la violencia, inmediatamente se debe hablar con el agresor o agresores. Si son varios, es aconsejable entrevistarles por separado, sin perder tiempo y evitando la comunicación entre ellos.
- Una vez confirmados los hechos de violencia o acoso escolar y durante todo el tiempo que dure la intervención, la institución educativa debe asegurarse la presencia de personas adultas en la zona de conflicto.
- A su vez, la familia como miembro de la comunidad educativa, al tomar conocimiento, debe contribuir para la prevención y protección entre sus padres para erradicar todas las formas de violencia en la cultura familiar, social y comunitaria.
- En los casos en que se ponen en marcha las medidas urgentes y disciplinarias, si fuera preciso, el director, docentes y el equipo técnico diseñarán y consensuarán un plan de intervención.
- El plan de intervención debe incluir estrategias de mediación.
- El Protocolo de Atención en Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar cuenta con un Cuestionario sobre preconcepciones de intimidación y violencia entre pares, el que, a su vez, dispone de una hoja de pregunta para el alumnado, una hoja de pregunta para el profesorado y una hoja de pregunta para las madres y padres.

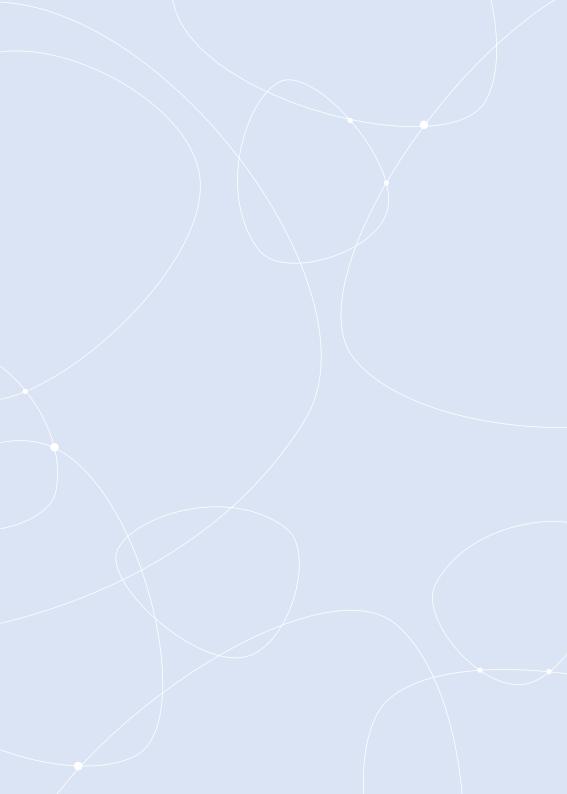
2. Ahora, con todo lo que aprendimos, realizaremos el Test de autoevaluación Final.

Autoevaluación

Las siguientes preguntas tienen el propósito de evaluar tus conocimientos al terminar cada módulo, la realización del mismo te permitirá retroalimentar tu proceso de aprendizaje.

- 1. Las medidas institucionales para trabajar el tema violencia entre pares y/o acoso escolar, son:
 - a. De carácter preventivo urgente de intervención.
 - b. Orientativas sugerencias administrativas.
 - c. Pedagógicas formativas informativas.
- ¿Qué actividades de prevención efectiva se puede realizar en la institución educativa?
 - a. Charla motivacional a algunos docentes.
 - b. Generar diferentes tipos de actividades participativas con la comunidad educativa, como jornadas educativas, talleres vivenciales, seminarios con expertos, concursos de conocimientos, diálogos reflexivos entre pares y otros.
 - c. Llamar a reuniones de padres para informar sobre las medidas disciplinarias.
- 3. Ante la declaración del estudiante de vivir una situación de violencia entre pares y/o acoso escolar, se deben realizar:
 - a. Medidas urgentes.
 - b. Medidas preventivas.
 - c. Medidas de promoción de derechos.
- 4. Las primeras medidas de protección para la víctima de violencia entre pares y/o acoso escolar o violencia, son:
 - Realizar la entrevista, brindar apoyo y contención, alejamiento del victimario, informar a la familia.
 - b. Buscar pruebas.
 - c. Armar una ruta de trabajo.

- 5. La familia de la víctima y del agresor ¿deben conocer la situación y estar informadas de todas las actuaciones que la institución educativa adopte?
 - a. No es necesario.
 - b. Sí es necesario.
 - c. Depende de la decisión del docente.
- 6. Un plan de intervención ante el acoso escolar y la violencia entre pares sirve para:
 - a. Brindar solución, manifestar la posición institucional y coordinar acciones.
 - b. Para cumplir con un requisito.
 - c. Para justificar la suspensión del alumno.
- 7. El trabajo con la víctima y el agresor busca
 - a. Entender la culpa
 - b. Justificación institucional de lo sucedido
 - c. Cambio de actitud y reparación del daño.
- 8. La mediación es:
 - a. Un diseño metodológico para trabajar planes de intervención.
 - b. Una técnica de resolución de conflictos
 - c. Un esquema de trabajo para mejorar el rendimiento académico.
- 9. ¿Quiénes son los participantes en una situación de acoso?
 - a. Acosador Adulto Compañeros del acosador.
 - b. Víctima Compañeros de la víctima Docentes.
 - c. Acosador Acosado Espectadores.



PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO









